

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AACH Y HERNÁNDEZ ALONSO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 120/07 seguido a instancia de María Sonia García y otra se ha dictado propuesta de auto de fecha 11 de abril de 2008, por la que se declara a la ejecutada «AACH y Hernández Alonso, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 4.724,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 11 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—21.058.

ACERINOX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 22 de abril de 2008, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el paseo de la Habana, n.º 208, Auditorio de la ONCE, el día 26 de mayo de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 27 de mayo de 2008. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 27 de mayo de 2008, dada la naturaleza de los asuntos a tratar de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos a Acerinox, S. A. y a su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de Acerinox, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio 2007 realizados los días 4 de enero de 2008 y 4 de abril de 2008.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos, dejando

sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de junio de 2007.

Cuarto.—Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de «Prima de Emisión».

Quinto.—Reelección de KPMG Auditores, S. L., como Auditores de cuentas, tanto de Acerinox, S. A., como de su grupo consolidado, para el ejercicio 2008.

Sexto.—Nombramiento y reelección de Consejeros: 1. Doña Amparo Moraleda Martínez, 2. Don Braulio Medel Cámara, 3. Don Junya Hayakawa, 4. Don Óscar Fanjul Martín, 5. Don Juan March de la Lastra y 6. Don José Ramón Guerediaga Mendiola.

Séptimo.—Informe explicativo a la Junta general de Accionistas, sobre los elementos contemplados en el artículo 116-bis de la Ley del Mercado de Valores.

Octavo.—Reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, «Constitución de la mesa. Deliberaciones. Régimen de adopción de acuerdos.» (Eliminación de la limitación de votos que pueda emitir un mismo accionista).

Décimo.—Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, hasta la cifra de 32.437.500 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b), del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad para excluir el derecho de suscripción preferente según el artículo 159.2 de la misma Ley.

Undécimo.—Modificación del reglamento de la Junta general de accionistas, artículo 3 (Clases de Juntas generales y competencias) y artículo 7 (Representación), e informe sobre la modificación del reglamento del Consejo de Administración.

Duodécimo.—Retribución del Consejo de Administración.

Decimotercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Decimocuarto.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y los artículos, 12 de los Estatutos sociales y 4 del reglamento de la Junta general, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general según lo establecido en los artículos 14 de los Estatutos sociales y 6 del reglamento de la Junta

general, los accionistas que sean titulares de mil o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

Derecho de información: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 5 del reglamento de la Junta general, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que la sociedad haya facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta general, es decir desde el 14 de junio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de Acerinox, S. A., como de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a Acerinox, S. A., y a su Grupo Consolidado, el informe anual sobre el Gobierno Corporativo y el Informe de responsabilidad social corporativa, igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los informes escritos formulados por los Administradores con la justificación de las propuestas incluidas en los puntos 8.º, 9.º, 10.º y 11.º del orden del día, donde se incluye el texto íntegro con las modificaciones propuestas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. También se podrá obtener toda la información referida anteriormente en la página web de la sociedad www.acerinox.es y en los teléfonos de atención al accionista 91.398.51.74 y 91.398.52.85.

Protección de datos: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta general, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades o agencias de valores en la que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta Iberclear, serán tratados a estos únicos efectos. Igualmente se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la sociedad y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de

protección de datos de carácter personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a la Compañía.

Prima de asistencia: La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,03 Euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta general de accionistas que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Consejero-Secretario General, David Herrero García.—23.862.

ADMINISTRACIONES DE FINCAS ORDAD Y ASOCIADOS, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/07, seguido en este Juzgado a instancia de doña Andrea Gustica Pavel, contra «Administraciones de Fincas Ordad y Asociados, S. L.», con C.I.F.: B-84388982, en ejecución de sentencia de fecha 29 de septiembre de 2006, confirmada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 3.363,36 euros de principal, más 636 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—21.035.

AGROFRUSE-AGRÍCOLA DE FRUTOS SECOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de las cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

En cumplimiento del artículo 212 de la LSA, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de acuerdos elaborada por el Consejo de Administración.

Tárrega (Lleida), 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Pont Viladomiu, Sociedad Limitada, Ramón Pont Amenós.—20.396.

AGROPECUARIA SATA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la compañía, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2008, acordó reducir el capital social en 77.933,55 euros, con la finalidad de devolver dicho importe a los accionistas, reduciendo en 204,55 euros el valor de cada acción, estableciendo un plazo máximo de ejecución de seis meses y quedando cifrado el nuevo capital en 952.500,00 euros.

Salamanca, 2 de abril de 2008.—La Administradora Única, María Isabel Landecho Velasco.—20.988.

AISLAMIENTOS EL ALBA, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 287/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, se

guió a instancia de Manuel Ferrín Durán, Roberto Carmona Ortiz, Enrique Gutiérrez Villabrille y Borja Gutiérrez Nogueiras frente a Aislamientos El Alba, S.L., se ha dictado auto en fecha 9 de abril de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe total de 51.041,19 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 9 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—20.557.

AISTEL COMUNICACIONES, S. A. L.

Don Jesús Cortés Clemente, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad mercantil, domiciliada en Zaragoza, polígono Malpica, Calle F Oeste, G, número 40, provista de CIF A50511518, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de todos sus socios, que tendrá lugar el próximo día 12 de mayo de 2008, a las 10 horas, en avenida César Augusto, 125, 50003 Zaragoza, con los siguientes, órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación y distribución del Resultado del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado y su distribución de los ejercicios de 2004 y 2005.

Segundo.—Análisis del Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio de 2006. Decisiones a tomar por la Junta de socios a la vista del citado informe. Aprobación de las cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Restitución del equilibrio patrimonial, habida cuenta de la descapitalización de la sociedad y la concurrencia de causa legal de disolución. Estudio del informe elaborado por el Consejo de Administración. Modificación de los Estatutos a los efectos anteriores.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que sean adoptados.

Quinto.—Aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se hace saber a todos los accionistas el derecho que tienen a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría del año 2006.

Zaragoza, 18 de abril de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Jesús Cortés Clemente.—22.630.

ALBERGUES LAS SALAMANDRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 161/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gregorio Borlaf Sánchez y Beatriz Gil López contra la empresa, Albergues Las Salamandras, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de abril de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia parcial de Albergues Las Salamandras, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución, por importe de 20.358 euros de principal, más 3.552,62 euros de intereses y costas provisionales.

Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 8 de abril de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—20.584.

ALCO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diecisiete treinta horas del día 28 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Alonso Olarra.—22.640.

ALEGRÍA E ILUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Margarita Ávila Chamorro y Rafael Jr. Laguitao Gumangan, contra «Alegría e Ilusión, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado auto en el día 9-04-2008 por el que se declara al ejecutado «Alegría e Ilusión, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 28.477 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—21.038.

ALFONSO C. GUTIÉRREZ IGLESIAS

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 134/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos